

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE
MEDELLIN**

Medellín, primero (1) de julio de Dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-011-1998-00276-00
PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE	BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADO	RODOLFO HINCAPIE ECHEVERRI
PROVIDENCIA	AUTO 1566V
DECISIÓN	Traslado avalúo catastral

Con ocasión del escrito que antecede, a folios 590 a 595, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 444 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días del avalúo catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 01N-34742 de propiedad del demandado y que incrementado en un 50% ascienden a un total del avalúo es de \$

INMUEBLE M.I	AVALÚO CATASTRAL	INCREMENTAD O 50%	TOTAL AVALÚO
01N-34742	\$ 459.984.000	\$229.992.000	\$689.976.000
TOTAL AVALUO			\$689.976.000

.- se ordena requerir al secuestre OLGA LUZ MEDINA ZAPATA a fin de que rinda cuentas de su gestión en el proceso de la referencia y en la diligencia de secuestro que fue realizada el día 19 de febrero de 2010 por la Inspección de Permanencia Uno Segundo Turno de propiedad del demandado en cumplimiento de lo ordenado por el inciso 3º del artículo 51º del Código General del Proceso. Quien se puede ubicar en el teléfono 3326623

.-Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-v

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--